



# Resolución N° 5458/14

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 8/12/2014

Nro. de Expediente: 3111-000872-14

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Nelson Cruz Rodríguez y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación.**

Montevideo, 8 de Diciembre de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 1, quienes figuran en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011 para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, con destino a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación dependiente del Departamento de Cultura;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los ciudadanos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, con destino a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I. N°: NOMBRE:

4.425.563 Nelson Cruz González

4.850.447 Jonathan Quiñones

4.694.915 Carlos Banega

4.871.532 Maximiliano Rodríguez

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La participación de los funcionarios en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generarán en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de

Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo .-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

 **Regresar**